



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Sucesión Intestada
Causante:	Atenaiz Castañeda Dueñas
Radicación:	110013110011 2021-00938-00
Asunto:	Medidas Cautelares
Decisión:	Decreta Embargo

En atención a la solicitud de embargo elevada por apoderado judicial de las partes interesadas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 480 del Código General del Proceso, este despacho judicial dispone:

PRIMERO. DECRETAR el **EMBARGO** del bien inmueble, en cabeza de la causante **ATENAIZ CASTAÑEDA DUEÑAS**, quien en vida se identificó con C.C. No. 23.700.321, con matrícula inmobiliaria No.50S-40005606.

SEGUNDO. Por secretaria **OFICIAR**, a la oficina de registro correspondiente (registro de instrumentos públicos, zona sur) a fin de que inscriba la medida.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

IM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 9 de noviembre de 2021, se
notifica esta providencia en el **ESTADO No. 86**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA